

Acta de Junta General Universal de socios de
Nuques y Luque Ingenieros Consultores
Compañía Limitada, celebrada el día 26 de mayo del 2020.

En la ciudad de Guayaquil, a los veinte y seis días del mes de Mayo del año dos mil veinte, siendo las 9h00 , en su local social situado en la avenida Carlos Julio Arosemena, Km. 2,5 y avenida Las Monjas, se reúnen los socios de la compañía NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES Compañía Limitada, señora Rosa Delia Nuques Cabanilla, titular de 292.950 participaciones sociales, de cuatro centavos de dólar , lo que equivale \$11.718,00; e ingeniero g. Claudio Luque Rivas, titular de 292.950 participaciones sociales de cuatro centavos lo que equivale a \$11.718.- Por lo tanto está presente íntegramente el capital social que es de \$23.436,00; se encuentra presente también la economista Yadira Mendoza Z. en calidad de Comisaria principal; no se encuentra presente el gerente por razones de fuerza mayor.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 238 de la Ley de Compañías, los socios acuerdan instalarse en sesión de junta general universal con el objeto de conocer y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.- Informe del Gerente sobre las actividades económicas del ejercicio 2019.-
- 2.- Informe de la Comisaria por el mismo periodo. -
- 3.- Conocer y aprobar los estados financieros del ejercicio 2019.-
- 4.- Aprobar el informe preliminar de la auditoría externa;
- 5.- Resolver sobre el destino de las utilidades del ejercicio;
- 6.- Nombramiento de auditor externo y de comisario .-

Los socios de manera unánime aprueban el orden del día que antecede.- El Ing. Claudio Luque es designado como presidente de la junta, la señora Rosa Delia Nuques en calidad de Presidente de la compañía y representante legal, asume la secretaría por expreso mandato legal.- La señora secretaria constata que en la sala se encuentra presente íntegramente el capital suscrito , lo cual informa para dejar constancia de la existencia del quórum legal.- De inmediato el presidente de la junta abre el debate y concede la palabra a la

representante legal de la empresa para que rinda su informe, a lo que dicha funcionaria expresa lo siguiente:

Guayaquil, Mayo 26 del año 2020,

Señores Socios:

Nuques y Luque Ingenieros Consultores compañía limitada

Ciudad ,

De mis consideraciones:

Luego de haber concluido el ejercicio económico del año 2019, en mi calidad de Presidente y Representante Legal de la compañía Nuques y Luque Ingenieros Consultores Compañía Limitada, en el ejercicio de esas funciones, es mi deber presentar este informe a la Junta General que contiene los principales acontecimientos ocurridos en el ejercicio comentado: **1.- Entorno empresarial.-** NYLIC, como es la sigla con la que se abrevia el nombre de la empresa: NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA., desde su constitución no ha variado el objetivo principal de sus labores, esto es, intervenir en actividades que tienen que ver con la consultoría, tanto en estudios como en fiscalización en obras y proyectos de ingeniería civil y arquitectura, así como de otras actividades conexas como son los estudios de suelos, ensayos de control de calidad de materiales, así como otras actividades relacionadas con el diseño y ejecución de infraestructuras civiles. **2.- Cumplimiento de las Resoluciones de la Junta General.-** La administración se ha caracterizado siempre por dar fiel cumplimiento a todas y cada una de las resoluciones que ha tomado la junta general, de tal suerte, que revisado los expedientes, se observa su fiel cumplimiento.- Sin embargo, si alguna acción no se hubiera realizado, les solicito hacerla conocer para dar la correspondiente explicación o cumplirla de inmediato, si fuere una omisión.

3.- Aspectos Administrativos, Económicos, Laborales.- Nuques y Luque Ingenieros Consultores está conformada por profesionales de mucha experiencia y conocimiento en las labores de la Consultoría relacionadas principalmente con la ingeniería civil en sus distintas especialidades. Además, se cuenta con el valioso aporte de otros profesionales que coadyuvan con un soporte técnico, científico y práctico que le da la jerarquía, respetabilidad y posicionamiento a esta Consultora entre las de su clase o actividad, a nivel nacional.- La experiencia del personal a la hora de participar en proyectos de fiscalización ha permitido intervenir en importantes obras de infraestructura tanto públicas como privadas.- De igual manera se han contratado los servicios de otras obras de menor valor que suman recursos y experiencias muy valdezas para el futuro.-

Lo que voy a mencionar no corresponde al ejercicio analizado, pero es importante analizar la grave situación sanitaria, económica y social que en estos momentos se vive, el país y el mundo, producto de la pandemia sanitaria mundial que ha obligado al confinamiento de todos los habitantes; hecho sin precedentes en la historia ecuatoriana. Las consecuencias de esta paralización va a pasar una fuerte factura a todas las actividades productivas del país, lo cual va a poner a miles de empresas al borde del colapso. Esto también va a repercutir en la empresa porque la paralización se sigue extendiendo sin que se conozca de futuros proyectos. Si no hay inversión, no se diseñan y/o construyen obras, si no se ejecutan obras no hay trabajo, sin trabajo no hay dinero para la reactivación, en suma una situación inédita en el país, todo lo cual afectará significativamente en este ejercicio.- **Aspectos económicos.**- Los servicios de consultoría que Nylic prestó el año 2019 le permitió mantener una solvencia económica, generando capacidad para estar al día con todos acreedores, tomando las previsiones para cumplir con los compromisos económicos, de tal manera que todo se ha hecho en base a una planificación para cumplir con todos los trabajadores y proveedores en la medida correcta.- **Aspectos laborales.**- Por el mayor número de trabajos se tuvo que incrementar también la nómina de personal con la contratación de profesionales con experiencia para poder cumplir con las obras en ejecución, trabajadores que han sido contratados para proyectos específicos, los que una vez terminados se los liquidara de acuerdo a la Ley.- Sin embargo, por la paralización completa que vive el país, se tuvo que adelantar la conclusión de los contratos de algunos colaboradores llegando a acuerdos amistosos con algunos de ellos, a quienes se reconoció sus derechos, por lo cual quedaron agradecidos.- Se mantiene el personal estrictamente necesario para terminar las obras en ejecución cuando se reactiven las actividades.

4.- Situación Financiera - En el ejercicio del 2019, los ingresos superaron ampliamente los resultados del ejercicio anterior, llegando a obtener ingresos brutos en el 2019 por el monto de \$1.940.482,35, en tanto los costos y gastos por el mismo ejercicio fueron de \$ 1.788.559,49 generando una utilidad neta de \$151.922,86, valor que a su vez permite distribuir entre los colaboradores la suma de \$22.788,43 como participación de trabajadores, así como un pago de impuesto a la renta de \$34.555,36.- Como consecuencia de los citados análisis y cantidades se determina una utilidad líquida a disposición de

los socios por valor de \$94.579,07 . La junta general deberá disponer al respecto.

5.- Destino de los Resultados.- Con la grave situación que estamos viviendo, no parece adecuado distribuir dividendos ya que la situación provocada por esta pandemia no se sabe con claridad que tiempo más va afectar, de tal manera que se recomienda a los socios se actúe con prudencia y se espere a ver cómo evoluciona esta situación que tiene conmocionado al país.- Finalmente, mis agradecimientos a los señores socios por encargarme este delicado cargo, así como al personal de apoyo, administrativo, técnico, independiente , por su valiosa colaboración.-

Atentamente,

Rosa Delia Nuques Cabanilla ,

Presidente y Representante legal de Nuques y Luque .

El informe que antecede es puesto en consideración de la sala, la que luego del análisis correspondiente, lo aprueba en todas sus partes - Acto seguido la junta pasa a tratar el punto No. 2, o sea el Informe de Comisario, para ello el secretario da lectura al informe presentado, en los siguientes términos: Guayaquil, Mayo 26 del año 2020

Señores socios,

NUQUES Y LUQUE INGENIEROS CONSULTORES C. LTDA.

Ciudad.-

Estimados señores: Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2019, en mi calidad de Comisaria principal de esta compañía, tengo a bien presentar ante Uds., el informe de mi trabajo en lo que he revisado y comprobado por el citado ejercicio.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

1.1- Cumplimiento de los Administradores.- La suscrita, para emitir un informe con el aval de mi firma, primeramente realiza una revisión de todo el acontecer económico, contable y administrativo de la empresa . Para elaborarlo, he recibido toda la colaboración de los administradores , así como del departamento contable de la compañía.-

1.2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esto es, la prestación de servicios profesionales en las distintas ramas de la ingeniería

civil, no es necesario llevar ningún tipo de control interno, ya que no existen productos o inventarios que merezcan ese tipo de control.-

1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros que se han puesto en conocimiento de la suscrita, con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puede certificar que los estados financieros puestos en consideración de los socios, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables, pudiendo notar que los ingresos han aumentado a más del doble en relación al ejercicio anterior, lógicamente los gastos también se han incrementado, pero al final el resultado fue un balance muy positivo para la empresa, con esto se ha notado una gran mejoría con respecto a los resultados anteriores.-

1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:

1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.-

1.4.2.- Los administradores han cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente han cumplido con prestarme la colaboración necesaria para efectuar mi trabajo.-

1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-

1.4.4.- La cuenta de Ganancias y Pérdidas ha sido revisada por la suscrita, pudiendo afirmar que los resultados que en ella se observan son los pertinentes, esto es, que se han registrado todos los ingresos que ha obtenido la empresa, así como se han aplicado los gastos y deducciones que son pertinentes a la actividad profesional desarrollada por la misma.- De tal suerte que el resultado final que arroja dicha cuenta es el fiel reflejo de las operaciones comerciales de la misma.-

1.4.5.- No se ha convocado a juntas generales por cuanto no he tenido motivos para ello, tampoco los socios me han solicitado alguna convocatoria.- Además, las convocatorias efectuadas por la administración, contienen los puntos tratados o que debieron ser tratados y conocidos en cada reunión.-

1.4.6.- La administración siempre me ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.-

1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de los administradores, de igual manera, no he recibido denuncias de socios o de terceras personas en contra de los administradores, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.- No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de ustedes.

Atentamente,

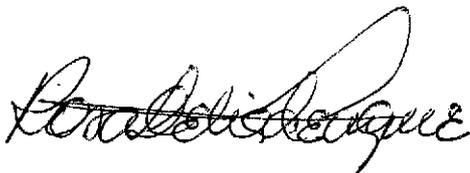
Economista CPA.

Yadira Mendoza Zambrano

Comisaria-

El informe que antecede es puesto en consideración de la sala, la que luego de escuchado, ésta resuelve aprobarlo por unanimidad.- De inmediato los presentes entran a conocer el punto 3 del orden del día, esto es, la aprobación de los estados financieros, al efecto, los socios, de consuno manifiestan conocer el estado actual de la empresa, es decir, la mejoría que últimamente experimenta y que se ven reflejados en las cifras que anteceden, por lo que coinciden plenamente en que los estados financieros que se les ha puesto en su conocimiento reflejan la realidad de la empresa, por lo que son aprobados de manera unánime.- En la continuación del desarrollo de los temas del orden del día, los presentes entran a conocer sobre el punto 4, o conocer y aprobar el borrador del informe de auditoría externa que ha presentado la empresa Consaudi por el ejercicio 2019.- Sobre este punto, los socios, una vez dado lectura a la parte más importante de dicho informe, lo aprueban en todas sus partes, disponiendo que se proceda a la elaboración del informe definitivo.- Al entrar a conocer el punto 5 del orden del día, esto es la distribución de los beneficios sociales netos obtenidos en el presente ejercicio, el socio Claudio Luque expone a la sala que ante la grave situación que estamos viviendo en el Ecuador, es contraproducente realizar algún tipo de distribución de beneficios, ya que no sabemos por cuanto tiempo vamos estar así, de tal manera que debemos priorizar y ahorrar recursos hasta ver como evoluciona la situación en el país.- Los demás socios concuerdan exactamente con lo expuesto, por lo que al ser sometido a votación este punto, es aprobado de manera unánime.- Finalmente, los socios pasan a tratar el punto 6 del orden del día, en este sentido, el socio Claudio Luque

expone que considera que se deben ratificar a las mismas personas que han venido brindado este servicio, ya que hasta aquí han demostrado su profesionalismo y honestidad; al no haber otras intervenciones, los presentes deliberan y dan su aprobación de manera unánime a la moción que antecede.- Habiéndose agotado el temario de esta sesión, siendo las 10h15 la misma se suspende por espacio de veinte minutos, luego de lo cual se la reinstala, la secretaria dio lectura al acta que contiene todo lo tratado y resuelto sin que hayan objeciones, por lo tanto se la aprueba en todas sus partes, firmando en unidad de acto los socios presentes, en señal de aceptación.- f) Rosa Delia Nuques Cabanilla, Secretaria; f) Claudio Luque Rivas, presidente de la junta; f) Rosa Delia Nuques Cabanilla, socia; f) Claudio Luque Rivas, socio.- Certifico que la presente copia es igual a su original, al que me remito en caso de ser necesario.- Lo Certifico.- Guayaquil 26 de Mayo del 2020.-



Rosa Delia Nuques Cabanilla
Secretaria